



EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA

AVISA:

A la comunidad en general y en especial a la del Municipio de Dosquebradas, que mediante providencia de diecinueve (19) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), de conformidad con los artículos 162 y siguientes del CPACA, se **ADMITIÓ** la **ACCIÓN NULIDAD** radicada bajo el No. **66001-33-33-006-2016-00257-00**, promovida por **JUAN DE DIOS PUERTA SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.091.564 contra el **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** con Nit. 800.099.310, con la pretensión de obtener la nulidad de los actos administrativos expedidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político del Municipio de Dosquebradas, por medio de los cuales se reconocieron como dignatarios a los miembros de juntas de acción comunal de la misma localidad, contenidos en los autos de reconocimiento, que se relacionan a continuación:

19 del 7 de junio de 2016	20 del 7 de junio de 2016	21 del 7 de junio de 2016
22 del 7 de junio de 2016	23 del 7 de junio de 2016	25 del 7 de junio de 2016
26 del 7 de junio de 2016	27 del 7 de junio de 2016	28 del 7 de junio de 2016
29 del 7 de junio de 2016	31 del 7 de junio de 2016	32 del 7 de junio de 2016
33 del 7 de junio de 2016	34 del 7 de junio de 2016	35 del 7 de junio de 2016
36 del 7 de junio de 2016	37 del 7 de junio de 2016	38 del 7 de junio de 2016
39 del 7 de junio de 2016	40 del 7 de junio de 2016	41 del 7 de junio de 2016
42 del 7 de junio de 2016	43 del 7 de junio de 2016	44 del 7 de junio de 2016
45 del 7 de junio de 2016	46 del 13 de junio de 2016	47 del 13 de junio de 2016
48 del 13 de junio de 2016	48 del 13 de junio de 2016	50 del 13 de junio de 2016
51 del 13 de junio de 2016	52 del 13 de junio de 2016	53 del 13 de junio de 2016
54 del 13 de junio de 2016	55 del 13 de junio de 2016	56 del 13 de junio de 2016
57 del 13 de junio de 2016	58 del 13 de junio de 2016	59 del 13 de junio de 2016
60 del 13 de junio de 2016	61 del 13 de junio de 2016	62 del 13 de junio de 2016
63 del 13 de junio de 2016	64 del 13 de junio de 2016	65 del 13 de junio de 2016
66 del 13 de junio de 2016	67 del 13 de junio de 2016	68 del 13 de junio de 2016
69 del 13 de junio de 2016	70 del 13 de junio de 2016	71 del 7 de junio de 2016
72 del 7 de junio de 2016	73 del 13 de junio de 2016	74 del 13 de junio de 2016
75 del 7 de junio de 2016	76 del 13 de junio de 2016	77 del 13 de junio de 2016
78 del 7 de junio de 2016	79 del 7 de junio de 2016	80 del 13 de junio de 2016
81 del 13 de junio de 2016	82 del 13 de junio de 2016	83 del 13 de junio de 2016
84 del 13 de junio de 2016	85 del 13 de junio de 2016	86 del 13 de junio de 2016
87 del 13 de junio de 2016	88 del 13 de junio de 2016	89 del 13 de junio de 2016
90 del 13 de junio de 2016	91 del 13 de junio de 2016	92 del 13 de junio de 2016
93 del 13 de junio de 2016	95 del 13 de junio de 2016	96 del 13 de junio de 2016
97 del 20 de junio de 2016	98 del 20 de junio de 2016	99 del 20 de junio de 2016
100 del 20 de junio de 2016	101 del 20 de junio de 2016	102 del 20 de junio de 2016
103 del 20 de junio de 2016	104 del 20 de junio de 2016	123 del 6 de julio de 2016
124 del 6 de julio de 2016	125 del 6 de julio de 2016	127 del 06 de julio 2016



128 del 06 de julio 2016	129 del 06 de julio 2016	131 del 6 de julio de 2016
132 del 6 de julio de 2016	133 del 6 de julio de 2016	134 del 6 de julio de 2016
135 del 6 de julio de 2016	136 del 6 de julio de 2016	137 del 6 de julio de 2016
138 del 6 de julio de 2016	139 del 6 de julio de 2016	140 del 6 de julio de 2016
141 del 6 de julio de 2016	142 del 6 de julio de 2016	143 del 6 de julio de 2016
144 del 6 de julio de 2016	145 del 6 de julio de 2016	146 del 6 de julio de 2016
147 del 6 de julio de 2016	148 del 6 de julio de 2016	149 del 6 de julio de 2016
150 del 6 de julio de 2016	151 del 6 de julio de 2016	152 del 6 de julio de 2016
153 del 6 de julio de 2016	154 del 6 de julio de 2016	155 del 6 de julio de 2016
156 del 6 de julio de 2016	157 del 6 de julio de 2016	158 del 6 de julio de 2016
159 del 6 de julio de 2016	160 del 7 de junio de 2016	161 del 18 de julio de 2016
163 del 21 de julio de 2016.		

El presente AVISO se publica en la página web de la rama judicial, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Libia Arenas M.

LIBIA ARENAS MENDEZ
Secretaria